



MINISTERIO  
DEL  
INTERIOR



GUARDIA  
CIVIL  
DIRECCIÓN  
GENERAL

Protocolo

# REGLAMENTO

## III CARRERA CORRERÍA POPULAR SOLIDARIA VIRGEN DEL PILAR 2019

### HUESCA, 5 DE OCTUBRE DE 2019

#### ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN.

La Dirección General de la Guardia Civil con la colaboración del Club Atletismo Huesca organiza el próximo día 5 de octubre de 2019 en la localidad de Huesca, la III Carrera Popular Solidaria denominada Carrera Popular Solidaria Virgen del Pilar 2019, con el fin de colaborar con la **Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad (CADIS), Delegación de Huesca.**

#### ARTÍCULO 2. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se harán a través de la **Sportevento** en la que una vez cumplimentado todos los datos correctamente (DNI, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, sexo, correo electrónico,...) le pasará a un TPV de pago donde, después de facilitar los datos bancarios que le solicite, su inscripción quedará automáticamente realizada, recibiendo un correo electrónico de confirmación a la cuenta que indique en su inscripción. Una vez concluido, también podrá consultar su inscripción en la misma página.

Las inscripciones se podrán realizar hasta el **jueves 3 de octubre de 2019 a las 23:59.**

**Una vez hecha la inscripción correctamente, no se hará la devolución de la misma.**

Será nula toda inscripción que omita o no sea legible alguno de los datos indicados.

La cuota de la inscripción de cada participante será:

CATEGORIA	MODALIDAD	CUOTA
ADULTO (MAYORES DE 18)	10K	15,00 €
	5K	12,00 €
JUNIOR A (MAYORES DE 14 Y MENORES DE 18)	10	12,00 €
	5K	10,00 €
JUNIOR B (MAYORES DE 12 Y MENORES DE 14)	10	12,00 €
	5K	10,00 €
GC Y FAS	10	12,00 €
	5K	10,00 €
ANDADA POPULAR	5K	10,00 €
DORSAL 0	CAMISETA	8,00 €

Sólo podrán inscribirse en la carrera, aquellas personas que nacidas antes de **5 octubre de 2007**, es decir, tengan **cumplidos 12 años**, el día de celebración de la carrera.

Habrà una lista de inscritos en la web de la carrera. Recomendamos consultarla una vez realizada correctamente la inscripción.

**NOTA: Para las inscripciones realizadas a partir del día 20 de septiembre de 2019 no se garantiza tener la talla correspondiente a su inscripción.**

### ARTÍCULO 3. CATEGORIAS.

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, sin distinción de edad o sexo, siempre y cuando estén correctamente inscritos tanto en tiempo como en forma.

Las categorías y distancias son las siguientes:

CATEGORIA	MODALIDAD
ADULTO (MAYORES DE 18)	10K
	5K
JUNIOR A (MAYORES DE 14 Y MENORES DE 18)	10
	5K
JUNIOR B (MAYORES DE 12 Y MENORES DE 14)	10
	5K
GC Y FAS	10
	5K
ANDADA POPULAR	5K
DORSAL 0	CAMISETA

La fecha de referencia para el cómputo de la edad será el día de celebración de la carrera, es decir, el 5 de octubre de 2019.

**NOTA: todos aquellos que no hayan cumplido todavía los 18 años, para poder participar en la prueba deberán adjuntar autorización junto a la inscripción paterna/materna o titular legal junto con la inscripción. (Anexo 1)**

#### ARTÍCULO 4. RECOGIDA DE DORSALES.

Se podrán recoger los dorsales el día 4 de octubre, **en horario de 16:30 a 20:30, en función de patrocinador se determinará el lugar de entrega de dorsales.**

Para retirar el dorsal será imprescindible presentar el resguardo de la inscripción y acreditarse con DNI o similar. Cuando la persona que recoja el dorsal no sea el titular inscrito, deberá presentar autorización expresa del mismo y fotocopia de su DNI o similar.

Con la recogida del dorsal se entregará la bolsa de corredor con la camiseta técnica y diversos artículos promocionales. La camiseta entregada en la bolsa del corredor será

la talla correspondiente a su inscripción, no pudiendo ser cambiada posteriormente.

El chip se entregará adherido con el dorsal.

No se entregarán dorsales en condiciones que no sean las descritas anteriormente.

**NOTA: Para las inscripciones realizadas a partir del día 20 de septiembre de 2019 no se garantiza tener la talla correspondiente a su inscripción.**

#### ARTÍCULO 5. HORARIO DE CARRERA.

La carrera dará comienzo a las 09:30 horas y se cerrará la meta a las 10:30 horas, una vez transcurrido el tiempo límite, todo corredor que no haya cruzado el arco de meta quedará descalificado.

#### ARTÍCULO 6.

Se adoptaran todas las disposiciones que se relacionan con la ley sobre el tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Así mismo todo aquello que no se especifique en el siguiente reglamento se atenderá a los requisitos establecidos por la normativa vigente de la Federación Aragonesa de Atletismo.

#### ARTÍCULO 7. SEGURO.

Según el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio, la Organización tendrá contratado un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes, que ampare los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, a todos aquellos Corredores de 10K, 5K y Andada Popular que estén debida inscritos. Así mismo, la prueba contará con **servicio médico y de ambulancia** para atender los posibles incidentes derivados de la competición.

#### ARTÍCULO 8. RECORRIDO.

El circuito estará debidamente señalizado en todo el recorrido, pudiendo acceder al recorrido los vehículos designados por la Organización. La Policía Municipal sancionará expresamente a los vehículos y bicicletas no autorizados.

**NOTA:**

- Paseo Lucas Mallada que discurre en carril bici.
- Avenida los Danzantes se delimitará un carril por conos.

### **Itinerario del Circuito:**

**Salida** Plaza de Navarra-Porches de Galicia-Coso Alto-Calle Joaquín Costa-Paseo Lucas Mallada-Avenida de los Danzantes- Calle Obispo Pintado-Calle Cabestany-Calle Baltasar Gracián-Entrada Parque Miguel Servet-Salida del Parque Miguel Servet altura Hotel Pedro I- Calle del Parque- Meta Plaza de Navarra. **(Se adjunta recorrido Anexo II)**

**Enlace garmin del recorrido.**

**NOTA: 5K, una vuelta al circuito y los 10K, dos vuelta al circuito.**

#### ARTÍCULO 9. CONTROL DE CARRERA.

El control de la prueba correrá a cargo del servicio de cronometraje mediante chip desechable, facilitado por la Organización.

#### ARTÍCULO 10. REVISION MÉDICA.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

#### ARTÍCULO 11.

Los participantes correrán por el/los carril/es habilitados para tal fin, siempre obedeciendo las indicaciones del personal de carrera, los cuales estarán en todo momento debidamente identificados.

#### ARTÍCULO 12. DESCALIFICACIÓN.

Serán descalificados de la prueba todos aquellos corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la RFEA. [\(Se adjunta PDF\)](#).
- No faciliten la documentación requerida por la Organización.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original, alteren u oculten la publicidad del mismo.

- No se coloquen el chip correctamente y no pasen por los puntos de control establecidos por la organización.
- Lleven el dorsal o el chip adjudicado a otro corredor.
- Proporcionen u omitan datos erróneos, con el fin de participar en la prueba, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la misma.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponde.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en este reglamento.
- No atiendan a las instrucciones de los jueces o personal de la organización.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.
- Todos aquellos que lleguen después de la hora fijada por la Organización como hora límite para la finalización de la prueba.

#### ARTÍCULO 13.

Aquellos/as atletas que por cualquier causa no puedan o no deseen seguir la carrera deberán comunicarlo a la Organización en los puestos de avituallamiento o controles de paso.

#### ARTÍCULO 14.

Los servicios médicos y la Organización, en los casos que sean necesarios y como medida de precaución, están facultados para obligar al corredor a abandonar la carrera, quedando la organización exonerada de cualquier responsabilidad sobre los daños personales que pueda ocasionar el no acatar por parte del corredor dicha orden. Dichos servicios médicos están a disposición de los corredores en el transcurso de la carrera y en la línea de meta.

#### ARTÍCULO 15.

Todas las clasificaciones son competencia única y exclusivamente de los miembros del Comité de Jueces. Cualquier reclamación, deberá hacerse verbalmente al Juez-Arbitro con un límite de hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación.

ARTÍCULO 16. PREMIOS.

La entrega de premios comenzará una vez terminada la carrera de las distintas categorías, que dará comienzo a las 10:45 horas, en la zona del pódium, siempre y cuando los jueces de la carrera hayan resuelto de manera oficial las distintas clasificaciones.

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	PREMIO
<b>ADULTOS</b>	1º MASCULINO	RELOJ GUARDIA CIVIL CARTERA GUARDIA CIVIL MONEDA CONMEMORATIVA 175º ANIVERSARIO GUARDIA CIVIL LOTE PRODUCTOS PROMOCIONALES
	1º FEMENINO	RELOJ GUARDIA CIVIL CARTERA GUARDIA CIVIL MONEDA CONMEMORATIVA 175º ANIVERSARIO GUARDIA CIVIL LOTE PRODUCTOS PROMOCIONALES
	2º MASCULINO	RELOJ AVIADOR GUARDIA CIVIL MONEDA CONMEMORATIVA 175º ANIVERSARIO GUARDIA CIVIL LOTE PRODUCTOS PROMOCIONALES
	2º FEMENINO	RELOJ GUARDIA CIVIL MONEDA CONMEMORATIVA 175º ANIVERSARIO GUARDIA CIVIL LOTE PRODUCTOS PROMOCIONALES
	3º MASCULINO	RELOJ GUARDIA CIVIL MONEDA CONMEMORATIVA 175º ANIVERSARIO GUARDIA CIVIL
	3º FEMENINO	RELOJ GUARDIA CIVIL MONEDA CONMEMORATIVA 175º ANIVERSARIO GUARDIA CIVIL
CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	PREMIO
<b>JUNIOR A (MAYORES DE 14 Y MENORES DE 18)</b>	1º MASCULINO	MONEDA CONMEMORATIVA 175º ANIVERSARIO GUARDIA CIVIL LOTE PRODUCTOS PROMOCIONALES

	1º FEMENINO	MONEDA CONMEMORATIVA 175º ANIVERSARIO GUARDIA CIVIL LOTE PRODUCTOS PROMOCIONALES
<b>JUNIOR B (MAYORES DE 12 Y MENORES DE 14)</b>	1º MASCULINO	MONEDA CONMEMORATIVA 175º ANIVERSARIO GUARDIA CIVIL LOTE PRODUCTOS PROMOCIONALES
	1º FEMENINO	MONEDA CONMEMORATIVA 175º ANIVERSARIO GUARDIA CIVIL LOTE PRODUCTOS PROMOCIONALES
<b>CATEGORÍA</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>PREMIO</b>
<b>GUARDIA CIVIL</b>	1º MASCULINO	RELOJ AVIADOR GUARDIA CIVIL CARTERA GUARDIA CIVIL MONEDA CONMEMORATIVA 175º ANIVERSARIO GUARDIA CIVIL LOTE PRODUCTOS PROMOCIONALES
	1º FEMENINO	RELOJ AVIADOR GUARDIA CIVIL CARTERA GUARDIA CIVIL MONEDA CONMEMORATIVA 175º ANIVERSARIO GUARDIA CIVIL LOTE PRODUCTOS PROMOCIONALES

**NOTA: Premios en función de patrocinadores.**

Si se diera la circunstancia de que un mismo corredor resulta ganador en varias categorías, sólo podrá optar a uno de los lotes de premios, adjudicándose el lote al 2º clasificado de dicha categoría.

15 minutos antes de comenzar la prueba, **se realizará un sorteo** para adjudicar regalos a los corredores **INSCRITOS NO GANADORES** de alguna categoría cuyo número de dorsal sea elegido.

- SORTEO: 3 RELOJ GUARDIA CIVIL.
- SORTEO: 2 CARTERAS GUARDIA CIVIL.

Los premios sorteados, se entregarán a los inscritos que se encuentren presentes en la ceremonia de entrega de premios y sorteo. En caso de que el premiado no se



encuentre presente, **se continuará con el dorsal siguiente y si este no estuviera presente el dorsal anterior y así sucesivamente hasta que se nombre el dorsal presente en el lugar.**

#### ARTÍCULO 17.

La Organización se reserva el derecho a modificar el presente reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la WEB de la carrera.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o queda aplazado por causas de fuerza mayor.

#### ARTÍCULO 18. AUTORIZACIÓN FOTOGRAFÍA-GRABACIÓN.

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de imágenes por la Guardia Civil, mediante la aceptación del presente Reglamento el participante autoriza expresamente a la Organización la fotografía o grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda su imagen ser utilizada en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

El participante presta también su permiso a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos.

#### ARTÍCULO 19. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la organización por si misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.

#### ARTÍCULO 20: PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de

acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido.

**En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales, los datos aportados por los participantes en el proceso selectivo, serán incorporados al tratamiento de datos de la Oficina de Protocolo.**

# ANEXO I

## DATOS PERSONALES DEL MENOR:

NOMBRE:	
APELLIDOS:	
FECHA DE NACIMIENTO:	D.N.I.:
DOMICILIO	
C.POSTAL:	LOCALIDAD:
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
CATEGORIA	

Por la presente manifiesto tener las condiciones físicas necesarias para poder realizar la prueba, no padeciendo ninguna enfermedad que me impida realizar dicha prueba y además quedar enterado del reglamento de esta Carrera.

Madrid a            de            de 2019

Fdo.

## AUTORIZACIÓN PARA LOS MAYORES DE 12 Y MENORES DE 18 AÑOS

Yo, D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

Y siendo padre, madre o tutor legal de \_\_\_\_\_ autorizo a mi hijo/a a inscribirse y realizar la III Carrera Correría Popular Virgen del Pilar 2019 en la ciudad de Huesca el 05 de octubre de 2019 y asegurándoles que mi hijo/a reúne las aptitudes suficientes para tomar parte en dicho evento.

Huesca a            de            de 2019

Fdo.

# ANEXO II

